



**1) General:**

MODELO DEPÓSITO	DPV-160-005-30-EF P355NL1
DISEÑO DEL DEPÓSITO	VERTICAL
MATERIAL FABRICACIÓN-	P355 NL1 s/EN 10028
FLUIDO CONTENIDO	HIDRÓGENO GAS
PRESION MÁXIMA DE SERVICIO	30,00 bar
PRESION DE PRUEBA HIDRÁULICA	42,90 bar
HOMOLOGACION	DIRECTIVA 2014/68/UE
CÓDIGO DE DISEÑO	EN 13445
TEMPERATURA DE DISEÑO	-20 °C +50 °C
CAPACIDAD GEOMÉTRICA	5994 lts
PESO EN VACÍO	4425 kg
ALTURA APROXIMADA	3905 mm
DIÁMETRO EXTERIOR	1600 mm
INCLUYE BOCA HOMBRE - ATORNILLABLE	DN-500
INCLUYE CONEXIONES EN CUERPO	NORMA ANSI 150#
ACABADO PINTADO NORMA C4 INDUSTRIAL ISO 12944	BLANCO RAL 9016

**2) Documentación, pruebas y ensayos:**

Documentación	Manual de instrucciones de funcionamiento con listado de repuestos. Manual de fabricación con los certificados correspondientes.
Radiografías:	Según UNE-EN ISO 17636-1. 100% Lineales, 100% Cruces y 25% circulares.
Pruebas y ensayos:	Requeridos según homologación y código de diseño: Prueba hidráulica, testigos de fabricación, certificado de limpieza del cuerpo interior, etc.
Entidad de inspección:	Bureau Veritas España.



### 3) OTROS DETALLES

---

- Incluye una Boca E/H de DN 420 con tapa ciega y con asas para su manipulación con juntas y tornillería en General.
- **Esta oferta no incluye.** ningún elemento de Válvulería (excepto 1 válvula de seguridad) , Tapas, e Instrumentación ETC.
- Tuberías externas SOLO BRIDAS

SE adjunta PID con detalles del deposito.

### 4) Acabados

---

**Cuerpo de la unidad propio del acero al carbono.**

**Acabado Interior. Limpio de particulas y certificado por una OCA.**

Limpieza según su diseño.

Cuerpo. Granallado hasta grado SA 2 ½" + 60 Mm con Epoxi Polimida + 60 Mm poliuretano Color negro

Emblema metálico INDOX ubicado en la parte frontal superior del depósito.

Rotulación. No Incluida en la presente Oferta.



## 5) Alcance económico

### a) Precio de la unidad

En todo lo no previsto en estas condiciones particulares, se está de acuerdo a lo dispuesto en las condiciones generales específicas en el reverso, las cuales son leídas y aceptadas por el **comprador**

Precio unitario por Depósito. (DPV-160-005-30-EF P355NL1) 37.900,00 € /Ud. (IVA No incluido)

**Nota:** El porcentaje del IVA será el vigente que corresponda en la fecha de la factura

### b) Forma de pago

- 30% a la confirmación del pedido por parte del Cliente
- 70% al terminar la unidad en nuestras instalaciones previa comunicación por escrito.

Numero de cuenta: BANCO SANTANDER SCH  
CCC 0049 1878 92 2010327747  
IBAN ES65 0049 1878 92 2010327747

**Nota:** No será entregada la unidad ni su documentación sin haber formalizado el pago

### c) Plazos de entrega

El plazo de entrega de la instalación es de **15 Semanas a partir de la confirmación del pedido por parte del cliente**. Este plazo debe ser confirmado en el momento de la formalización de la orden. Agosto y Diciembre no se consideran laborales.

**Nota:** El transporte de la unidad va a cargo del cliente (no incluido en la oferta: Ex Works Incoterms 2020, Anglesola, Spain)

### d) Validez de la oferta

Esta oferta tiene una validez de 10 días desde su recepción por el cliente (fecha del documento).

### e) Garantía.

Esta oferta tiene un período de garantía de 12 meses (más información en la sección de condiciones de garantía).

Firma:

Firma cliente:

**Albert Mitjà Moyano**

Director División Hidrógeno y Solar  
INDOX ENERGY SYSTEMS, S.L.

**En Anglesola 19 de diciembre 2023**



## CONDICIONES DE GARANTÍA

### 1-Periodo de garantía:

1.1.- El periodo de garantía de los equipos INDOX ENERGY SYSTEMS, de aquí en adelante denominada INDOX, es de doce (12) meses a partir de la fecha que figura en nuestro albarán de entrega al primer comprador. Salvo condiciones pactadas por escrito en el cuerpo del contrato.

1.2.- Las intervenciones en garantía no tiene en ningún caso el efecto de prórroga el periodo de garantía acordado

### 2.- Alcance de la garantía:

2.1.- La presente garantía ampara únicamente los equipos fabricados por INDOX, cubriendo mano de obra y materiales de calderería. Aquellos equipos que procedan de proveedores externos a INDOX quedan excluidos, los cuales estarán sujetos a los criterios de garantía y condiciones del fabricante de dicho material (por ejemplo: ejes, bombas, válvulas, etc.). Cualquier envío de material que deba efectuarse en garantía, se realizará en las condiciones FCA según INCOTERMS 2010.

2.2.- La garantía de las partes no fabricadas por INDOX aplica exclusivamente a las piezas que hayan sido reconocidas como defectuosas por el servicio técnico del propio proveedor, después de tener en cuenta todas las circunstancias que concurran en la avería. La aplicación de la garantía consistirá en la entrega de piezas nuevas para sustitución de las defectuosas o bien la reparación de estas, a juicio del servicio técnico del propio proveedor. Quedan excluidos del alcance de la garantía los costes de sustitución y/o reparación que se deriven. Para ser aceptada la garantía, el cliente se compromete a devolver a su cargo el material averiado o defectuoso, en un plazo inferior a 10 días de la recepción de la nueva pieza, para su posterior análisis con el proveedor, en caso contrario dicho material le será facturado.

2.3.- La presente garantía ampara únicamente al primer propietario de la unidad y no podrá ser transferida sin el consentimiento escrito de INDOX.

### 3.- Exclusiones:

3.1.- INDOX no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que puedan derivarse de los defectos de pieza o de construcción de los equipos, aun en los casos que se produjera algún accidente, limitándose únicamente a la aplicación expresada de las condiciones de garantía. En ningún caso se tendrán en cuenta ni se aceptarán cargos ni responsabilidad por daños directos o indirectos a terceros, pérdidas consecuenciales, lucro cesante ni interrupción de la actividad laboral, así como en los casos considerados como fuerza mayor.

3.2.- No son sujeto de esta garantía las intervenciones como consecuencia de desgastes por el uso, revisiones y verificaciones generales, reglajes, accidentes, vuelcos, vaporización de la cisterna e inertizados, desplazamientos del personal, traslados a taller, remolaje ni las consecuencias de la inmovilización del vehículo.

3.3.- En caso de que la reparación deba efectuarse fuera de nuestros talleres, los gastos de desplazamiento de nuestro personal, alojamiento y dietas correrán a cargo del cliente.

3.4.- Queda excluido del alcance de la garantía cualquier daño producido por falta de limpieza, tanto interna como externa, así como aquel que se derive por el mal uso o un uso negligente de los equipos en condiciones distintas de las especificadas durante la venta.

3.5.- Durante el periodo de garantía, el cliente tiene la obligación de realizar a su coste, las operaciones de mantenimiento detalladas en los manuales de cada equipo, en un taller autorizado o servicio oficial de la zona reconocido previamente INDOX se reserva el derecho de declinar la garantía del equipo ante la detección de una falta de mantenimiento de este y de las partes que lo componen.

### 4.- Cese de garantía:

La garantía se considerará extinguida y sin efecto de forma automática y en su totalidad cuando:

- El comprador-usuario no haya hecho efectivos los pagos en los plazos establecidos en su orden de compra o contrato compraventa.
- El comprador-usuario utilice el equipo para un servicio distinto al provisto por el mismo.
- El comprador-usuario no siga las instrucciones de utilización, limpieza, engrase y mantenimiento especificados para cada equipo, es decir, que haga un uso inadecuado del mismo.
- El comprador-usuario efectúe actuaciones sobre el equipo o modificaciones sin autorización expresa de INDOX.
- El comprador-usuario no devuelva el material defectuoso o averiado a INDOX.

### 5.-Solicitud y trámite de la garantía:

5.1.- Todo defecto que implica la ejecución de la garantía debe ponerse en conocimiento de INDOX.

5.2.- Para poder solicitar cualquier intervención en garantía, el equipo deberá ser atendido necesariamente bien en la fábrica de INDOX bien por un técnico de su servicio de asistencia técnica o bien por un taller autorizado o servicio oficial de la zona reconocido. La solicitud la efectuará el cliente siempre por escrito (fax, e-mail, correo), enviando el formulario de petición de garantía, debidamente complementado, en el que se adjuntaran fotografías e informes si los hubiera. Solo en casos de urgencia se podrá efectuar vía telefónica, debiéndose ratificar posteriormente por uno de los medios anteriormente indicados en un plazo de 24 horas.